



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.071/JD-AGU/2015-2017. En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes catorce de noviembre de dos mil dieciséis, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva No.067/JD-AGU/2015-2017. **PUNTO V:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO VI:** Toma de acuerdos. **PUNTO VII:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

PUNTO I: Verificación de cuórum: Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; Primer Vocal: Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez; y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. Además estuvo presente a partir de las 4:00 p.m. la Licda. Dina Alhely Castellón Cruz, Fiscal Auxiliar de la Universidad de El Salvador. **PUNTO II: Informes:** El Lic. César Alfredo Arias Hernández brindó informe: 1) Que hizo una esquila especial para notificar un acuerdo de la AGU a efecto de notificarla a uno de los médicos, relacionado con un caso de la Defensoría de los Derechos Universitarios, ya que se acudió a dicha instancia para notificar, y dijeron que como Defensoría se podían dar por notificados, de la correspondencia que va para dicha instancia, no así de las notificaciones que van dirigidas a las partes involucradas en los casos; además, el Lic. Arias, dijo que no fue posible notificar personalmente porque no se tienen los medios para hacerlo, por eso se hace por esquila. 2) Que se le ha notificado el acuerdo con la documentación de una Asociación de Estudiantes de Idiomas, la cual revisará porque como es de todos conocido, ya hay un acuerdo de la Junta Directiva, en la que se solicitó a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles y a la Fiscalía General de la UES, que emita dictamen, sobre una asociación, que vino primero. 3) Que documentos de la AGU los puede revisar por WhatsApp; no así por correo electrónico. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** La agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **ACUERDO NUMERO UNO:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literal a) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda de Sesión Ordinaria No.071/JD-AGU/2015-2017 de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, del lunes catorce de noviembre de dos mil dieciséis. **PUNTO IV: Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva No.067/JD-AGU/2015-2017:** **ACUERDO NUMERO DOS:** La Junta Directiva de conformidad a los artículos 21 lit. k) y 23 literal c) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar con observaciones el Acta de Junta Directiva número 067/JD-AGU/2015-2017 de Sesión Ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria del lunes diecisiete de octubre de dos mil dieciséis. **PUNTO V: Lectura de correspondencia recibida:** El Sr. Secretario de Junta Directiva, dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se ha entregado un ejemplar a los miembros de Junta Directiva. **Nota:** La correspondencia No.14 de éste día relativa al Dictamen No. 21 de la Comisión de Convenios, es fotocopia. La Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez, buscará si entre sus documentos, lo tiene, debido a que este fue presentado durante la sesión de la No.063/2015-2017 de fecha once de noviembre de dos mil dieciséis. Por otra parte, el Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que enviará nota al Secretario de Asuntos Académicos para saber sobre la situación académica en que se encuentra la Br. _____ que se menciona el **Dictamen No.7** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas 2013-2015, relacionado con la nota de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en la que solicita se conozca el expediente de denuncia Ref. DE34-10-12-2012. **PUNTO VI: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. **NUMERO TRES:** Conocida las correspondencias presentadas el día nueve de noviembre de dos mil dieciséis, por la M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana y el



Sr. _____ ; la Junta Directiva, considerando los acuerdos de la Asamblea General Universitaria números **032/2015-2017 (VII)** del veintinueve de enero de dos mil dieciséis, y **046/2015-2017 (VI)** de fecha diez de junio de dos mil dieciséis, y previo a resolver, con base en el Artículo 100 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y los artículos 26 y 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por cinco votos a favor **ACUERDA**: Solicitar a la Comisión Especial de Revisión de Recursos presentados ante la Asamblea General Universitaria, que analice y emita Dictamen, sobre los Recursos de Revisión interpuestos el día nueve de noviembre de dos mil dieciséis, por la **M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana**, Defensora de los Derechos Universitarios (dos folios) y el Sr. _____, Docente de la Carrera de Licenciatura en Optometría de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador (dos folios), en contra del Acuerdo **No.060/2015-2017 (VII) (CORRECTO)** tomado por la Asamblea General Universitaria en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis (se adjuntan copias íntegras). **NUMERO CUATRO**: La Junta Directiva, con base en el Artículo 20 literal p) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA**:

- A) Conceder licencia con carácter retroactivo a los siguientes Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2017, por no haber asistido a las Sesiones Plenarias, según notas presentadas el once de noviembre de dos mil dieciséis, siguientes:

Nombre:	Ing. Enrique Alonso Alas García	Lic. Juan Agustín Cuadra.	Lic. Oscar Roberto Hernández	Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González.
Calidad del Asambleísta:	Suplente	Propietario	Propietario	Propietaria
Sector:	Académico	Profesional no Docente	Profesional no Docente	Profesional no Docente
Facultad:	Ciencias Agronómicas	Ciencias Naturales y Matemática	Ciencias Económicas	Odontología
Sesiones Plenarias a las que no asistió:	1) No.062/2015-2017 del 04 de noviembre de 2016, y 2) No.063/2015-2017 del 11 de noviembre de 2016.	No.063/2015-2017 del 11 de noviembre de 2016.	No.062/2015-2017 del 04 de noviembre de 2016.	No.063/2015-2017 del 11 de noviembre de 2016.
Motivo:	Proyectos de investigación académica	Familiares y de salud.	Asuntos profesionales laborales.	Personales

- B) Conceder licencia a la **Licda. María Julia Monterrosa de Rojas**, Representante Suplente del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Medicina, ante la Asamblea General Universitaria de la gestión 2015-2017, durante el periodo comprendido del **"diecisiete de noviembre, al catorce de diciembre de dos mil dieciséis"**, para no asistir a las reuniones de la Comisión de Legislación, debido a los horarios programados por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), para recibir terapia médica, según lo hace constar en nota presentada el once de noviembre de dos mil dieciséis".



- interpuesto por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad.
- VII. Para conocer y resolver: Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2013-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
- VIII. Para conocer y resolver: **Dictamen No.7** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas 2013-2015, relacionado con la nota de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en la que solicita se conozca el expediente de denuncia Ref. DE34-10-12-2012 y las recomendaciones que hizo a la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales para restituir derechos violentados a la Br. _____, estudiante de la referida Facultad.
- IX. Para conocer y resolver: **Dictamen No.22** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria.
- X. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 23** de la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Reglamento para la ejecución y desarrollo del Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo No.044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.
- XI. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 25** presentado por la Comisión de Presupuesto del período 2013-2015 relativo al Informe Final (AI-75RH-Final/2013) de fecha 15 de noviembre de 2013, remitido por la Auditora Interna al Sr. Rector de la Universidad de El Salvador, relacionada con observación hecha a la Unidad de Recursos Humanos, como complemento del Examen Especial realizado a la Biblioteca Central de la UES con número de referencia AI-75FINAL/2013 correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2012.
- XII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 26** de la Comisión de Presupuesto de la AGU período 2013-2015 sobre el "Informe Final (AI-196-FINAL/2014) de Examen Especial realizado al Campo Experimental de la Facultad Multidisciplinaria de Oriente, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013", presentado por la Licda. Evelyn Elizabeth López de Cardoza, Auditora Interna de la UES.
- XIII. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

Nota: Los puntos VII al XII, son pendientes que se tenían desde hace algún tiempo de la JD 2013-2015.

PUNTO VII: VARIOS: El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, expresó que por acuerdo de **Junta Directiva número 069/JD-AGU/2015-2017 (VI.6)** lunes treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, se convocó a los Licenciados _____

_____ y _____, quienes suscriben nota presentada el veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, como miembros de la Mesa Laboral de la Universidad de El Salvador, "Asociación de Profesionales y Técnicos de la Universidad de El Salvador, APTUES" y del "Comité Ejecutivo Central, ASAUES" respectivamente, para el lunes catorce de noviembre de dos mil dieciséis, a las 2:30 p.m. en la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General Universitaria, para abordar lo expuesto en nota presentada el veintisiete de octubre de dos mil dieciséis. Se hicieron presentes durante la sesión, como representantes de la Mesa Laboral las siguientes personas:

asistan a presentar un informe, ocasión que también a ellos se les invitaría para que estén presentes. El Sr. Rector tiene que hacerse acompañar de su equipo de trabajo. El Sr. _____ dijo que son de la opinión que se nombre una comisión especial para analizar estos casos. El Ing. Granados dijo que la nota está bien para analizar cómo están las cosas; pero se debe establecer si hay una denuncia concreta que conforme a las atribuciones de la AGU les corresponda conocer. El Sr. _____ dijo que con base en los artículos 16 y 19 de la Ley Orgánica de la UES corresponde conocer a la AGU. Señalan el incumplimiento de funciones de la AGU, CSU y Rectoría. Si la AGU no le da interés qué pueden hacer ellos, quizá ir a la Fiscalía General de la República, pero tienen propia capacidad para resolver problemas en esta Institución. El Ing. Granados dijo que se podría enviar la nota de la Mesa Laboral a Rectoría para que brinde informe; a la Comisión de Seguimiento para que emita opinión. Les recomendó que si pueden que reestructuren el escrito y lo presenten haciendo una denuncia concreta. Concluida la audiencia a la Mesa Laboral, la Junta Directiva tomó los siguientes acuerdos: NUMERO OCHO: La Junta Directiva, con base en el Artículo 20 literales b) y e) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, y artículos 26 y 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Solicitar al Lic. José Luis Argueta Antillón, Rector Interino de la Universidad de El Salvador, que en **plazo de treinta días, brinde informe escrito** a la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, sobre lo señalado en la nota de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, suscrita por miembros de la Mesa Laboral Universitaria de la Universidad de El Salvador, Licenciados _____, _____, (Coordinador y miembro de la "Asociación de Profesionales y Técnicos de la Universidad de El Salvador, APTUES") y _____ (miembro del "Comité Ejecutivo Central, ASAUES"), relativa a problemáticas que se generan al interior de ésta Institución (copia íntegra adjunta). NUMERO NUEVE: La Junta Directiva, con base en el Artículo 20 literales b) y e) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, y artículos 26 y 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Solicitar a la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas de la Asamblea General Universitaria, que en **plazo de treinta días, emita opinión** sobre el escrito a la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, sobre lo señalado en la nota de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, suscrita por miembros de la Mesa Laboral Universitaria de la Universidad de El Salvador, Licenciados _____, _____, (Coordinador y miembro de la "Asociación de Profesionales y Técnicos de la Universidad de El Salvador, APTUES") y _____ (miembro del "Comité Ejecutivo Central, ASAUES"), relativa a problemáticas que se generan al interior de ésta Institución (copia íntegra adjunta).

En otro orden, continuando con el punto varios, el Lic. César Alfredo Arias Hernández, deja constancia, que hay asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015:

Correspondencia de Sesión Ordinaria de Junta Directiva AGU No.76/JD-AGU/2013-2015 de fecha veinte de febrero de dos mil quince:

- JD # 76 (5) presentada el 18 de febrero de 2015: Respuesta de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en relación a la instrucción que se le dio por Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 83/2013-2015 (VI) del 30 de enero de 2015, sobre el caso del Lic. _____.

Correspondencia de Sesión Ordinaria de Junta Directiva AGU No.84/JD-AGU/2013-2015 de fecha diecisiete de abril de dos mil quince:

- JD # 84 (5) presentada el 14 de abril de 2015: Nota remitida por el Lic. Víctor Hugo Merino Quezada, Secretario de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, relacionado con la gestión del padrón y nómina de Representantes de Cátedra de dicha Facultad.

Correspondencia de Sesión Ordinaria de Junta Directiva AGU No.85/JD-AGU/2013-2015 de fecha veinticuatro de abril de dos mil quince:



- locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
- 3) Elaborar el Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, del cual se conoció el borrador en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince.
 - 4) Concluir con la Propuesta de la Comisión de Legislación relativo a las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.
 - 5) Punto de agenda de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria, No. 017/2015-2017 (que se abordó la última vez, el veintinueve de abril de dos mil dieciséis), iniciada el nueve de octubre de dos mil quince y que a la fecha no se ha concluido con el punto III numerales: "15: Elección de Decano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente", "16: Elección de Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente".
 - 6) Agenda de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria, No. 040/2015-2017 que continúa abierta desde el viernes veintidós de abril de dos mil dieciséis, se encuentra pendiente el punto VI: "Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Académico de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019", en el cual se sometió a votación (primera sesión con base en el Art. 49 lit. c) del Reglamento Electoral de la UES) una vez al candidato único **Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego**, sin que resultara electo con base en el Art. 49 lit. c) del Reglamento Electoral) y quedó pendiente de someterlo a votación dos veces más, para concluir con las tres votación que corresponden por sesión.
 - 7) Concluir la elección de Rector de la Universidad de El Salvador, para la gestión 2015-2019, punto que se retiró de la agenda de Sesión Plenaria No. 041/2015-2017 del viernes seis de mayo de dos mil dieciséis, según consta en el Acuerdo No.041/2015-2017 (VIII).
 - 8) Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019 (punto XIX que no se logró abordar de la agenda de Sesión Plenaria No. 043/2015-2017 del viernes 20 de mayo de 2017).
 - 9) Otros puntos pendientes de la Sesión Plenaria No. 041/2015-2017 del viernes seis de mayo de dos mil dieciséis:
 - Revisión sobre la estructuración de la Comisiones de trabajo de la Asamblea General Universitaria Permanentes y Especiales (era punto XIV).
 - 10) Correspondencia No. 19 conocida en Sesión No. 054/JD-AGU/2015-2017 de fecha dieciocho de julio de dos mil dieciséis: Informe de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a las Autoridades Electas, sobre informe de la situación de los médicos residentes que habrían renunciado por haber sufrido maltrato y acoso laboral; y las gestiones realizadas por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina (ya tienen copia los miembros de Junta Directiva, se les entregó copia el ocho de agosto de dos mil dieciséis).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos de este mismo día.




Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
 Presidente


Lic. César Alfredo Arias Hernández
 Secretario